



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que mediante Decreto del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento nº 381/2010, de fecha 14 de abril de 2010, se ha procedido a la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** del contrato de obra de **REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO SOCIAL SAN JOSÉ**, financiado con cargo a al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan E-2010), a favor de la empresa PEDRO PEÑA E HIJOS S.L., con C.I.F. B-38739827, por importe de 33.741,32 (IGIC excluido), más 1.687,06 € en concepto de IGIC, lo que hace un total de 35.428,38 € (IGIC incluido), con un plazo de ejecución de 6 meses y un plazo de garantía de un año, con la asignación de 5 trabajadores de nueva contratación de los cuales 2 son trabajadores contratados con anterioridad por la empresa y 3 nuevas contrataciones a realizar con personal que figure como demandante de empleo requerido a través de los Servicios Públicos de empleo.

En la Villa de El Sauzal, a 19 de abril de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Mariano Pérez Hernández.